

**CONSEJO ACADÉMICO
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
UNA-CO-DF-ACUE-046-2021**

22 de marzo de 2021

**Población Estudiantil
Universidad Nacional**

Estimada comunidad estudiantil:

Para su información y fines consiguientes transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Académico del Departamento de Física en sesión ordinaria 05-2021, celebrada el 17 de marzo de 2021

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional que en su artículo 35 define: La evaluación por suficiencia es el servicio que se ofrece al estudiantado regular para demostrar el dominio de los contenidos de un curso o de una destreza determinada.
2. En el artículo 36 y 37 se establece que los criterios y el período de programación de las evaluaciones por suficiencia son decisión de la Unidad Académica.
3. En el artículo 38 se establece que cada estudiante tiene derecho a presentar una única vez la evaluación por suficiencia para cada curso habilitado.
4. El período para solicitudes de examen por suficiencia del primer ciclo 2021 en el Departamento de Física será del 19 al 30 de abril.
5. Los cursos habilitados para realizar mediante suficiencia son los siguientes:
 - ✓ FIX422 Física I
 - ✓ FIX423 Física II
 - ✓ FIX310 Física General I
 - ✓ FIY313 Física General II
 - ✓ FIY314 Física General III
 - ✓ FIY422 Física para biología
6. Para concretar la solicitud de examen por suficiencia la persona estudiante debe completar el formulario de Google ubicado en el siguiente link <https://forms.gle/EzQ34EZg3ggBqFWL6> y cargar los documentos requisito:
 - ✓ Copia de cédula por ambos lados.
 - ✓ Comprobante de pago del examen.
7. El costo del examen por suficiencia para el 2021 es de ₡37 700 (treinta y siete mil setecientos colones) según lo comunicó el Programa de Gestión Financiera de la Universidad Nacional.
8. El pago del costo de la evaluación por suficiencia se debe realizar en las cajas del Programa de Gestión Financiera a menos que esa dependencia dictamine otro medio.

9. Por solicitud del Programa de Gestión Financiera se deben tomar en consideración los siguientes enunciados:

- ✓ *El horario de atención es de lunes a viernes: 8:00 a 11:30 am / 01:00 a 04:00 pm*
- ✓ *Ingresar al Campus con mascarilla.*
- ✓ *Portar su lapicero.*
- ✓ *Favor de lavarse las manos antes de ingresar al edificio Registro Financiero.*
- ✓ *Favor de tomarse la temperatura.*
- ✓ *Favor de respetar la distancia demarcada.*
- ✓ *Solo se atiende una persona en ventanilla.*
- ✓ *El acompañante debe esperar afuera.*
- ✓ *Una vez atendido/a debe retirarse del edificio.*
- ✓ *Agradecemos si hace sus pagos con tarjeta (débito o crédito). No aceptamos American Express.*



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **COMUNICAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE EXAMENES POR SUFICIENCIA DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA ES DEL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2021.**
2. **COMUNICAR QUE EL PROCESO PARA SOLICITUD DE EXAMEN POR SUFICIENCIA SE REALIZA AL SIGUIENTE ENLACE [HTTPS://FORMS.GLE/EZQ34EZG3GGBQFWL6](https://forms.gle/EZQ34EZG3GGBQFWL6) DONDE SE SOICITAR QUE SE CARGUEN LOS DOCUMENTOS REQUISITO:**
 2. **COPIA DE CÉDULA POR AMBOS LADOS.**
 3. **COMPROBANTE DE PAGO DEL EXAMEN.**

ACUERDO FIRME.

Atentamente,



Dr. José Mauro Vargas Hernández
Presidente a.i.
Consejo de Unidad
Departamento de Física

*lv|